

COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS



:: :: MEMORIA :: ::

PRESENTADA A LA EXCMA. DI-

PUTACIÓN PROVINCIAL EN LA

SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA

:: DEL AÑO DE 1920-21 ::

BURGOS--1921

IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL



COMISIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

MEMORIA

PRESENTADA

A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

EN LA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE 1920-21

EN CUMPLIMIENTO DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 98, PÁRRAFO 2.º DE LA LEY PROVINCIAL

DE 29 DE AGOSTO DE 1882.



BURGOS

—
IMPRESA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....



A la Diputación:

LA Comisión provincial cumple gustosa el deber que impone a la misma el párrafo 2.º del artículo 98 de la ley Provincial, dando cuenta a V. E. de la labor realizada desde el mes de agosto último en que terminaron las sesiones de esa Excm. Corporación.

Siempre fué objeto de preferente atención por parte de V. E. todo cuanto se relacionase con la construcción de nuevas vías de comunicación, y por ello, y aun cuando en este interregno no se han tomado acuerdos de importancia, empezaremos por tratar de este asunto.

En 18 de agosto del presente año, reunidos en Santander el Sr. Presidente de esta Diputación y el Diputado D. Florentino Martínez Mingo con D. Alfonso de Velasco y D. Mariano Vicen, Vicepresidente de la Diputación y Concejal del Ayuntamiento de Soria respectivamente; D. Eusebio Ruiz Pérez, Presidente de la Diputación provincial; D. Luis Pereda, Alcalde; don Francisco S. González, en funciones de Presidente de la

Cámara de Comercio; D. Leopoldo Cortines y D. Isidoro del Campo, representantes de la Cámara de Comercio en la Comisión gestora de Santander; D. Ramón de Aguinaga, Ingeniero autor del proyecto y D. Manuel de la Escalera, Director Gerente del ferrocarril de Astillero a Ontaneda, ostentando además el Sr. Ruiz Pérez la representación de los Sres. Presidente de la Diputación de Zaragoza y Alcalde de Calatayud; acordaron: 1.º Editar la memoria redactada por el Ingeniero Sr. Aguinaga, de adaptación del proyecto de vía estrecha a vía ancha del ferrocarril Santander-Burgos-Soria-Calatayud-Valencia. 2.º Dirigirse al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, solicitando la declaración respecto a si la transformación del proyecto de vía ancha gozaría de los mismos derechos que los concedidos al proyecto de vía estrecha ya aprobado. 3.º Seguir gestionando todas las provincias interesadas en el ferrocarril la construcción de dicha línea directa. 4.º Que se interese de la provincia de Valencia se adhiera al proyecto e invitar a que colabore en la Comisión gestora. 5.º Solicitar audiencia de S. M. el Rey, para explicarle el proyecto y obtener su apoyo.

En el ramo de carreteras se han ultimado los acopios por administración de las carreteras provinciales de Oquillas a La Horra y de la de Villanueva de Argañó a Peral de Arlanza, y se están acopiando por el mismo medio las de Villaldemiro a Zarzosa, y la de Roa a Burgos en la Sección de Royuela; se ha redactado el presupuesto de la de Burgos a Barbadillo del Pez, y terminado los acopios por contrata de la de Roa a Encinas.

Teniendo en cuenta la pequeña cantidad disponi-

ble en el presupuesto para esta clase de obras, se han asignado a los diferentes kilómetros de las carreteras más necesitadas los metros cúbicos de piedra que se han podido, debiendo efectuarse a la inversa, formulando los presupuestos en vista del estado y necesidad de la conservación de las carreteras.

Los trabajos de las obras nuevas en construcción de Roa a Burgos se llevan con alguna lentitud a causa de los temporales, habiéndose terminado el proyecto de habilitación de las Puertas de Sedano que se someterá a la aprobación de V. E.

En el Palacio provincial se continuó haciendo la reparación de las canales de zinc que recogen las aguas de la cubierta y se ha habilitado un local en la planta baja contiguo al portal de entrada por la Plaza de Prim para despacho del Comisario de Vigilancia.

En el Hospicio provincial se ha procedido al desmonte de una de las pailas de la cocina general que estaba inservible y se ha sustituido por otra nueva que había de repuesto. En la habitación de uno de los cabos, situada sobre la actual vaquería, se ha procedido a la reparación del piso que se había descompuesto por efecto de las humedades que proporcionan las vacas allí instaladas.

En el edificio donde se halla instalada la Escuela Normal de Maestros, se ha procedido al revoco de la fachada que corresponde a la entrada principal y el pintado de la misma.

En el Campo práctico de Agricultura se está construyendo un cobertizo adosado a la parte posterior de la casa recientemente construida, con objeto de resguardar el carro que se utiliza en dicho Establecimiento.

Para fuera de la capital se ha formado el proyecto de Escuelas Nacionales para niños y niñas con destino a la villa de Quintanilla San Garcia.

En cuanto a los Establecimientos de Beneficencia la nota más saliente que debe llegar a conocimiento de V. E. es la de ser excesivo el número de asilados en relación con el local y número de camas de que se dispone, no siendo ya posible que puedan dormir con la separación que la higiene aconseja; y tal exceso de acogidos da lugar a que en los talleres de sastrería y zapatería no se pueda confeccionar la ropa y calzado suficiente para que cada individuo pueda disponer de las prendas que el Reglamento dispone.

Como medio de evitar en lo posible la aglomeración de asilados jóvenes, por iniciativa del Diputado Inspector viene dándose salida a muchachos de ambos sexos menores de 13 años, debiendo significar que al tomar esta determinación se procura que las personas que se hacen cargo de dichos jóvenes contraigan la obligación de mandarlos a la escuela para que adquieran la instrucción y educación necesarias.

No se ha de ocultar a la consideración de V. E. la probabilidad de que en plazo no lejano se carezca en los talleres del Establecimiento del número de aprendices indispensable para atender a la confección y arreglo de trajes y calzado, a consecuencia de venir saliendo de la Casa los varones menores de 13 años, con los que al pasar de dicha edad venían surtiéndose los respectivos talleres.

La panadería que venía funcionando en el Hospicio para atender al suministro de todos los Establecimientos de Beneficencia y presos de la Cárcel Correc-

cional dejó de elaborar pan desde el 3 de noviembre, por no facilitarse harina a la Corporación, y como consecuencia vienen experimentando algunos perjuicios los intereses de V. E. y se carece de la garantía deseada en la buena elaboración del pan, y de la seguridad de disponer en todo momento de alimento tan indispensable, siendo por tanto apremiante la adopción de las medidas necesarias para que continúe funcionando el horno del Hospicio.

A consecuencia del temporal de aguas, nieves y hielos fueron suspendidas las obras de la vaquería, cuya construcción estaba acordada, pero pasadas las actuales circunstancias es de urgente necesidad que se imprima a dichas obras la actividad debida para que la obra se termine a la mayor brevedad.

El estado actual de la Inclusa, por el número de niños que en ella hay, es alarmante; jamás en esta época del año hubo la mitad de las criaturas que ahora, y es de suponer que en los meses de la primavera y verano aumenten los ingresos de niños en términos que sean absolutamente insuficientes los departamentos destinados a este servicio.

Son muchos los niños de procedencia legítima que ingresan por el torno, y probablemente contribuirá a disminuir tal cifra el acuerdo de V. E., concediendo algún aumento en la cantidad destinada a pensiones de lactancia a los padres pobres, para que ellos busquen nodriza a sus hijos.

En el corriente año no acuden tantas amas externas como son necesarias, en demanda de niños, y a esto obedece el que sin exceder los ingresos a los de años anteriores, constantemente haya mayor número

de criaturas en el Establecimiento. También remediaría esta situación el aumento de la pensión mensual que vienen percibiendo dichas amas externas.

Del Colegio de Sordo-mudos y de Ciegos y Casa de Grávidas nada importante cree esta Comisión que debe exponer a la consideración de V. E.

La Corporación adoptó el acuerdo de trasladar los acogidos más tranquilos del departamento de dementes del Hospital provincial a la sala de ancianos del Hospicio, y aquellos que ofrecieran mayor cuidado y vigilancia, a un manicomio, a fin de que los locales que tales enfermos venían ocupando quedaran reservados en condiciones de poderse destinar al aislamiento de enfermos contagiosos o en previsión de que se presente alguna epidemia que haga preciso la separación de los asilados; pero a pesar de haber sido conducidos algunos dementes al manicomio, no fué posible trasladar el resto de ellos a la sala llamada de ancianos, por estar constantemente ocupadas todas sus camas, a consecuencia del gran número de ingresos, por acuerdo de la Corporación u orden de las autoridades.

Una nota muy saliente hemos de consignar, a fin de que V. E. adopte los acuerdos que considere convenientes para poner remedio a las consecuencias que puedan derivarse de seguir el actual estado de cosas; ingresan con alguna frecuencia en las enfermerías del Hospicio, y ocupan las camas en ellas destinadas para enfermos hospitalarios, individuos tuberculosos, y a poca distancia de ellos y siempre en la misma sala, hay jóvenes que fácilmente pueden contagiarse de tan terrible enfermedad.

Sería conveniente que V. E. iniciara una campaña

antituberculosa, por los medios que su celo y laboriosidad le sugieran, para conseguir que Burgos disponga de pabellones debidamente aislados, para atender a tanto desgraciado y evitar la propagación del mal a miembros de sus respectivas familias, o acogidos a la Beneficencia, que ocupan el mismo departamento, por carecer de medios de aislamiento.

Derivase, como necesaria consecuencia, ante el excesivo número de acogidos a la Beneficencia provincial, el que haya de reforzarse la cifra del presupuesto de gastos consignada para tales atenciones, pero tal aumento debiera ser en cantidad suficiente y proporcionada al aumento del personal y al precio que las subsistencias han adquirido, y especialmente los géneros y materiales para vestuario y calzado.

No habiendo sido objeto de contratación en las subastas celebradas al efecto varios artículos del suministro del racionado con destino a los acogidos en el Hospicio, amas internas de la Inclusa, enfermos en el Hospital, acogidas en la Casa de maternidad y presos de la Cárcel Correccional durante el presente año económico, así como la adquisición de carbones para los mismos establecimientos y calefacción del Palacio provincial, oportunamente y previas las formalidades legales, acordó esta Comisión solicitar del Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación las correspondientes excepciones de subasta, para adquirir por administración dichos artículos a precios corrientes en el mercado, las cuales han sido concedidas por Reales órdenes de dicho Ministerio, fechas 19 de agosto las dos primeras y 27 del mismo mes la última.

Se han señalado, para el día 13 del mes actual, la

subasta del suministro de carbones con destino a la Casa provincial de Beneficencia durante el año económico de 1921-22; el día 25 del mismo la de los artículos que se calculan necesarios para el racionado durante igual año con destino a los Establecimientos provinciales de Beneficencia y Cárcel Correccional de Audiencia, y los días 26, 27 y 28 para la de los géneros y materiales con destino al servicio de los acogidos y de los talleres del Hospicio provincial.

El número de acogidos que la Diputación sostiene distribuidos en sexos y edades es el siguiente:

EN LOS ESTABLECIMIENTOS

Adultos.	}	Varones.	226
		Hembras.	195
Párvulos	}	Varones.	176
		Hembras.	227
Total.			<u>824</u>

EN LOS PUEBLOS

En lactancia	}	Varones.	360
		Hembras.	428
Total.			<u>788</u>

RESUMEN

En los Establecimientos.	824
En los pueblos	<u>788</u>
Total.	<u>1612</u>

El número de dementes que sostiene con sus fon-

dos la provincia en los distintos Establecimientos es el que a continuación se expresa:

	<u>Varones.</u>	<u>Hembras.</u>
En el de Santa Agueda.	»	146
En el de Valladolid	34	14
En el de Ciempozuelos	2	2
En el de Palencia	2	1
En el de Santa Maria de las Nieves de Vitoria.	»	1
En el Hospicio provincial.	11	1
Total	<u>49</u>	<u>165</u>

El movimiento habido desde 1.º de agosto respecto de esta clase de enfermos es el siguiente:

En el de Santa Agueda ingresaron diez mujeres.

En el de Valladolid tres hombres.

Han sido bajas en el de Valladolid trece hombres y seis mujeres por fallecimiento.

En el de Ciempozuelos un hombre por fallecimiento y

En el de Bermeo una mujer por traslación a la Casa de Salud de Santa Agueda.

El precio que la provincia viene satisfaciendo por estancia es el de 2 pesetas en el de Valladolid; 2'10 en el de Santa Agueda; 2 en el de Ciempozuelos y 1'50 en los de Vitoria y Palencia.

Los servicios de sanidad continúan prestándose con regularidad y en la forma acostumbrada.

Varios Ayuntamientos de la provincia han instruido expedientes de perdón de la contribución territorial por pérdidas de cosecha a consecuencia de los pedriscos que descagaron sobre sus campos durante el verano último, de ellos están informados favorable-

mente por la Delegación de Hacienda, y muy próximos a resolverse los incoados por los pueblos de Barcina de los Montes, Covarrubias, Fresnillo de las Dueñas, Grisaleña, Olmedillo de Roa, Oquillas, Pedrosa de Rio-Urbel, Pinilla-Trasmonte, Padilla de abajo, Quintanapalla, Tejada, Villaverde-Mogina, Villanueva de Gumiel, Villamedianilla y Vallarta de Bureba.

Se hallan a informe de la Delegación de Hacienda los instruidos por los Ayuntamientos de Atapuerca, Mansilla de Burgos, Puente-dura, Quintana-élez, Royuela de Riofranco, Robredo-Temiño, Santa Maria-Tajadura, Torrepadre, Villaveta y Villasilos, y en tramitación los de Busto de Bureba, Cascajares de Bureba, Cilleruelo de arriba, Partido de la Sierra en Tobalina, Reinoso de Bureba, Villarmentero y Padilla de arriba.

De los instruidos en años anteriores también ha informado favorablemente la Delegación de Hacienda en los de Belbimbre, Cabañes de Esgueva, Villasilos y Zazuar.

En cuanto a la cuestión económica, menester es que V. E. tenga conocimiento de la situación precaria porque atraviesa la Caja provincial. Antes de ahora y en ocasión semejante se ha llevado a esta Memoria el temor fundado de que estaban próximos los tiempos en que no podría atenderse a las necesidades más perentorias del presupuesto, y según los datos que la Contaduría ha facilitado, nos hallamos al presente en visperas de un agudo conflicto. El ingreso cada vez menor de los pueblos, y los gastos cada vez mayores de V. E., son los motivos casi únicos de este estado.

Bién ha tratado la Ordenación de pagos de salir al paso de las consecuencias del primero, mandando

comisionados de apremio a los Ayuntamientos más morosos, a los que se ha embargado las respectivas rentas, pero el período electoral vino no solo a estorbar labor tan necesaria, sino a hacer inútiles los resultados de los expedientes instruidos, puesto que durante ese tiempo, ninguna de las Corporaciones apremiadas ha cumplido con su deber.

Si ante estos hechos la Diputación permanece inactiva, sin apoyar con decidido empeño gestión tan indispensable, las dificultades subirán de punto, retrasándose más los pueblos, mientras los abastecedores, usando del más elemental derecho, se negarán a seguir entregando sus géneros.

Además, el pago a larga fecha trae como lógica consecuencia la elevación del precio, y si hoy, al coste actual de las subsistencias, no es posible salir adelante, menos se podrá con la sobrecarga de una nueva elevación.

En el año corriente, y por no haberse votado el presupuesto, está en vigor el del ejercicio anterior, pero solo en los ingresos, puesto que para atender a los pagos más inexcusables fué preciso que V. E. aprobara un presupuesto extraordinario que se niveló con el sobrante o diferencia entre las relaciones de deudores y acreedores, ingreso tan completamente ficticio, que en esta fecha aún se ha recaudado menor cantidad por resultas que el ejercicio último, cuando era preciso obtener un aumento de más de 300.000 pesetas.

Resultado: que mientras los ingresos han sido numéricos sólomente, los pagos son de una realidad abrumadora, arrastrando tras de sí un déficit de excepcional importancia.

Aún puede ponerse remedio, pero para ello es preciso una de dos cosas: o se aminoran implacablemente los gastos, labor harto difícil, teniendo en cuenta que sólo se atiende a los de carácter obligatorio, o se refuerzan los ingresos en la medida indispensable.

Esta debe ser, a no dudarlo, la labor principal de V. E. durante este período de sesiones, y de ellas deben salir remedios eficaces que acaben de una vez con una situación equívoca e insostenible.

Según costumbre, se inserta al final el último balance de operaciones en que se refleja con exactitud lo cobrado y pagado; no hace apenas referencia, porque no puede hacerla, a los ingresos y obligaciones pendientes, al menos con aquel detalle que los libros ofrecen.

Con lo expuesto, y acompañando en relación independiente, según costumbre, los acuerdos que han de ser objeto de revisión, la Comisión da por terminada esta labor, solicitando la necesaria indulgencia por los errores que haya podido cometer al aplicar o interpretar sus acuerdos.

Burgos 3 de enero de 1921.—EL VICEPRESIDENTE, *Angel de la Fuente*.—LOS VOCALES PROPIETARIOS, *Feliciano Rodríguez*.—*Celestino Hortigüela*.—*José Guinea*.—*Florentino Martínez Mingo*.—EL VOCAL SUSTITUTO, *Rodrigo de Sebastián*.—P. A. de la C. P.—EL SECRETARIO, *Pedro Tena*.



Tercer trimestre de 1920-1921.

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA.

	Pesetas.
Existencia en fin del trimestre anterior.....	436424'55
Ingresos de esta cuenta.....	300951'38
Cargo.....	737375'93
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	320381'07
Existencia para el trimestre que sigue.....	416994'86

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

INGRESOS.	Saldo	Operaciones	TOTAL
	del trimestre anterior por operaciones realizadas.	realizadas en este trimestre. — Pesetas.	de las operaciones hasta este trimestre. — Pesetas.
1 Rentas.....	16412'41	4236'25	20648'66
2 Portazgos y barcajes.....	"	"	"
3 Donativos, legados y mandas.....	"	"	"
4 Repartimiento.....	204726'29	192938'69	397664'98
5 Instrucción pública.....	"	"	"
6 Beneficencia.....	2217'45	4592'09	6809'54
7 Ingresos extraordinarios.....	7483'39	200	7683'39
8 Arbitrios especiales.....	"	"	"
9 Empréstitos.....	"	"	"
10 Enajenaciones.....	"	"	"
11 Resultas.....	359543'83	92241'85	451785'68
12 Ampliación.....	"	"	"
13 Movimiento de fondos ó suplementos	"	"	"
14 Reintegros.....	85	109 50	194'50
15 Valores fuera de presupuesto.....	314342'61	6633	320975'61
CARGO.....	904810'98	300951'38	1205762'36
PAGOS.			
1 Administración provincial.....	68504'35	42560'73	111065'08
2 Servicios generales.....	24344'27	14364'65	38708'92
3 Obras obligatorias.....	37284'21	16911'75	54195'96
4 Cargas.....	10214'34	5313'22	15527'56
5 Instrucción pública.....	17440'96	14726'53	32167'49
6 Beneficencia.....	211067'26	184648'37	395715'63
7 Corrección pública.....	9413'81	17443'81	26857'62
8 Imprevistos.....	1669'76	3180'08	4849'84
9 Nuevos establecimientos.....	"	"	"
10 Carreteras.....	5553'14	3063'22	8616'36
11 Obras diversas.....	85'65	2834'38	2920'03
12 Otros gastos.....	2750	2250	5000
13 Resultas.....	65841'68	7131'59	72973'27
14 Valores fuera de presupuesto.....	14217	5932'74	20169'74
15 Movimiento de fondos ó suplementos	"	"	"
DATA.....	468386'43	320381'07	788767'50

